



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la provisión de leche al Centro de Salud Constancio C. Vigil, para ser entregados a familias que lo necesitan, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) fecha y motivo por el cual la Provincia dejó de entregar dicha provisión; y
- b) si hay una fecha cierta donde se volverá a realizar dichas entregas.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La crisis económica afecta el acceso a la alimentación de la población, sobre todo de los sectores socialmente vulnerables.

En marzo de este año, el gobierno nacional tomó la medida de interrumpir la entrega de leche a las personas beneficiarias del Programa Leche y alimentos saludables - Plan 1000 días, como lo especifica el artículo 20 de la Ley Nacional N° 27.611. En su lugar se dispuso depositar, junto con la asignación, un monto de \$800 mensuales, que se actualizan trimestralmente, para la compra de este alimento.

Teniendo en consideración que este monto no es suficiente para cubrir el suministro mensual de leche, es responsabilidad del gobierno provincial cubrir esta demanda tan necesaria para las familias, particularmente, aquellas con niños y niñas pequeños.

El gobierno provincial realizaba entrega de leche a vecinos de la localidad de Villa Gobernador Gálvez a través del Centro de Salud Constancio C. Vigil y otros centros de salud de dicha localidad, los cuales recibían la leche desde el Hospital Provincial Dr. Anselmo Gamen. Actualmente no se está realizando la entrega de leche y se desconocen los motivos.

La leche es un alimento que, luego de la etapa en la que niños y niñas reciben lactancia materna (primeros dos años de vida), y en el contexto de una alimentación equilibrada, representa una fuente calórica y proteica que aporta nutrientes de importancia para el crecimiento y desarrollo. Además, es un alimento muy versátil, ya que puede ser utilizada para diversas preparaciones tanto a nivel familiar como comunitario y suele ser culturalmente aceptado.

En los casos en los que es necesario el aporte de leches modificadas en su composición, tales como leches de fórmula, leches fortificadas, leches reducidas en lactosa, etc., las cuales tienen un costo mayor, es también responsabilidad del Estado cubrir esta necesidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, es importante que estos productos se distribuyan en su versión líquida. Ya que muchas familias no tienen acceso a agua potable para reconstituir de manera segura la leche en polvo, y esto pone en peligro su salud.

Garantizar el acceso a una alimentación saludable es responsabilidad de todos los gobernantes, e implica implementar políticas en la producción, comercialización, distribución y entrega de alimentos suficientes, variados, inocuos y que respondan a las demandas de la población. En este sentido, la falta de acceso físico y económico a esta alimentación, empeora las condiciones de vida de las personas, predisponiendo a mayores índices de enfermedad, y menores posibilidades de llevar una vida saludable y digna.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN